

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE EMISIONES

(S-0766/2023)

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y demás autoridades competentes, en relación a la creciente preocupación por la narcocriminalidad y la posible penetración de cárteles operando en las Provincias del norte argentino (NOA-NEA), más específicamente en el Chaco, tenga a bien informar lo siguiente:

- 1) ¿Cuál es la información que ofrece al respecto la recientemente creada Mesa Interpoderes de Lucha contra el Narcotráfico que tiene por objetivo analizar y coordinar estrategias de abordaje territorial, y fortalecer el trabajo para combatir delitos complejos en el Chaco y en el norte argentino?
- 2) ¿Qué acciones ha desplegado el Plan “Chaco sin narcotráfico” y qué referencias puede dar respecto de la preocupación generada por delitos asociados al accionar narco?
- 3) Respecto de la operatividad de jefes narcos desde unidades penitenciarias, tanto de la Provincia del Chaco como de las demás Provincias, ¿qué medidas preventivas y estrategias de desarticulación se han tomado hasta la fecha?
- 4) ¿Existe alguna información oficial que confirme o descarte los trascendidos periodísticos que aseguran la penetración de cárteles internacionales -en particular el ‘Primeiro Comando da Capital (PCC)’- en la Argentina a través de las Provincias fronterizas y su posible vinculación a los sucesos ocurridos en territorio del norte argentino?
- 5) Conforme la realidad que se ha materializado en la ciudad de Rosario y la Provincia de Santa Fe, ¿Cuál es la información oficial y las estrategias que se proponen desde el Ministerio de Seguridad a fin de desarticular el accionar del narcotráfico en dicha Provincia?
- 6) En relación a la Provincia del Chaco: ¿Cómo se está articulando la actuación de la Mesa Interpoderes de Lucha contra el Narcotráfico, el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Seguridad y Justicia del Chaco? ¿Cuáles son las estrategias a desarrollar?

Víctor Zimmermann.- Pablo D. Blanco.- Stella M. Olalla.- Mercedes G. Valenzuela.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Ignacio A. Torres.- Edith E. Terenzi.- Carolina Losada.- Dionisio F. Scarpin.- Guadalupe Tagliaferri.- Mario R. Fiad.- Lucila Crexell.- Eduardo A. Vischi.- Juan C. Romero

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Conforme la preocupación creciente en la Provincia del Chaco tras los hechos ocurridos en los meses de diciembre y enero pasados, respecto de la denuncia penal que involucraba la actuación de bandas relativas al narcotráfico en todo el NEA, es imperativo conocer y garantizar la actuación gubernamental de las fuerzas de monitoreo policial y la intervención judicial frente a una amenaza recurrente en las Provincias fronterizas de penetración de la narcocriminalidad.

Es de público conocimiento y ha sido motivo de otros pedidos de informes recientes, la posible actuación de bandas delictivas relacionadas al tráfico de estupefacientes, el hurto de aeronaves para su uso y la logística operativa presunta desde unidades penitenciarias regionales que permitirían la penetración de cárteles extranjeros de la narcocriminalidad en territorio argentino.

Trascendidos locales refieren que el Ministerio Fiscal con jurisdicción federal en la Provincia del Chaco, persigue la sospecha de la penetración de cárteles provenientes del Brasil para operar tráfico de drogas desde Bolivia hacia la triple frontera mediante la hidrovía Paraná-Río de la Plata con destino final a Europa para su comercialización.

Los trascendidos son variados y dan cuenta que grupos comandos operarían a través de células, desde algunos penales provinciales, replicando el modus operandi de la organización matriz cuyo asiento es en San Pablo (desde una unidad carcelaria), y desde donde se organizaría toda la logística operativa de la banda que actúa extramuros.

Por otra parte, la circulación por redes sociales de un supuesto testimonio concedido en una entrevista radial en los Estados Unidos por un agente de la DEA, supuso la reafirmación de una preocupación creciente que marca como eje del asentamiento y operación de cárteles en dos puntos de nuestro país: Rosario y Sáenz Peña, con la argumentación del saneamiento y desarticulación operativa de cárteles latinoamericanos en países que han sido base de narcos durante décadas y la migración de sus miembros a ubicaciones estratégicas donde la persecución normativa y policial sea más laxa para las aspiraciones de las organizaciones delictivas.

Días atrás fuentes gubernamentales de mi Provincia pretendieron negar los trascendidos y minimizar la situación preocupante que atraviesa la región y nuestro país en particular. El Subsecretario de Planificación en Seguridad y Justicia de la Provincia del Chaco aseguró que ‘se trabaja para fortalecer las investigaciones que llevan adelante la Justicia y las fuerzas de seguridad, y combatir las cadenas del delito’, tratando de poner paños

fríos a la agitada preocupación de toda la población y la repercusión de los hechos que han sucedido en este último tiempo en mi Provincia.

Es necesario ante el peligro potencial de la penetración operativa de estos cárteles, que en el corto plazo se tomen medidas concretas que repelan esta amenaza, que ya es una realidad preocupante en la ciudad de Rosario, donde los alarmantes números de crímenes asociados a la narcocriminalidad tienen por víctimas a ciudadanos de a pie que quedan en el medio del fuego cruzado entre bandas, son sujeto de aprietes extorsivos mafiosos, el sicariato narco, y todo un despliegue de delitos asociados a la marginalidad del narcotráfico.

Lo que consideramos como una amenaza de penetración de cárteles en la Provincia del Chaco, es una realidad consumada tristemente en Rosario, Santa Fe, y es imperativo la toma de medidas por parte del Estado que permitan reasegurar el compromiso real y consciente del Gobierno en la gestión por proteger los intereses de los administrados, su integridad física y sus derechos.

Contrariando los dichos y las intenciones de las autoridades gubernamentales de la Provincia del Chaco, los hechos ocurridos recientemente justifican la insistencia en responder a esta preocupación que, parece, se intenta minimizar.

Por estas razones y para garantizar la actuación del Estado ante una amenaza creciente en materia de seguridad interior, esta iniciativa solicita informes al Poder Ejecutivo Nacional.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares, acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Víctor Zimmermann.- Pablo D. Blanco.- Stella M. Olalla.- Mercedes G. Valenzuela.- Silvia del Rosario Giacoppo.- Ignacio A. Torres.- Edith E. Terenzi.- Carolina Losada.- Dionisio F. Scarpin.- Guadalupe Tagliaferri.- Mario R. Fiad.- Lucila Crexell.- Eduardo A. Vischi